

CONTRALORÍA DEL ESTADO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-1-2024
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET E-2024-00020218
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-01-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE VEHÍCULOS FEDERALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<p>COMBUSTIBLE · Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna de marca Pemex, tipo extra de marca mobil, o tipo BP regular de la marca BP para uso de 41 vehículos federales de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo mínimo: De \$ 276,000.00 pesos impuestos incluidos. Consumo máximo: De \$ 690,000.00 pesos impuestos incluidos. Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada unidad de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. Se requiere que los códigos de barras, sean de material resistente y que sean repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Fecha de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación. Fecha de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía remota o telefónica. Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales del proveedor adjudicado. El proveedor deberá contar con más de una sucursal, por lo cual se requiere que presente croquis y dirección de sus sucursales como parte integral de su propuesta. Condiciones y forma de pago: La forma de pago: 20 días naturales posteriores para la presentación de la Factura (CFDI), mismo que se será en parcialidades por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (24 de diciembre del 2024). La Factura (CFDI) se deberá enviar a la Contraloría del Estado, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza Patria local 40, colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará al personal Auxiliar de Servicios al C. José Gabriel Najera Ochoa; C. Alejandro Gabriel Soto, así como al Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez con número telefónico 449-910-21-00 ext. 3928. Fecha de inicio del servicio: Al día natural siguiente a la notificación del fallo de adjudicación. Fecha de término del servicio: 23 de diciembre del 2024. Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato. Se designa por parte de la Contraloría como enlace a Jose Gabriel Najera Ochoa bajo el cargo de Auxiliar de Servicios y Alejandro Gabriel Soto con el cargo de Auxiliar de Control Patrimonial o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. El proveedor adjudicado deberá designar una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención. La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR. La totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolieros. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011). Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Al día hábil posterior al fallo, la Contraloría proporcionara al proveedor adjudicado una relación con las marcas, modelos y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardante de los mismos. 	SÍ CUMPLE	

CONTRALORÍA DEL ESTADO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-1-2024
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET E-2024-00020218
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-01-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE VEHÍCULOS FEDERALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<p>COMBUSTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> · Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna de marca Pemex, tipo extra de marca mobil, o tipo BP regular de la marca BP, para uso de 6 vehículos federales de la Jefatura del Departamento de Contraloría Social de la Dirección General de Procesos Internos. · Consumo mínimo: De \$ 92,000.00 pesos impuestos incluidos · Consumo máximo: De \$ 230,000.00 pesos impuestos incluidos · Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada unidad la Jefatura del Departamento de Contraloría Social de la Dirección General de Procesos Internos, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. <p>Se requiere que los códigos de barras, sean de material resistente y que sean repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fecha de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación. · Fecha de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía remota o telefónica. · Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales del proveedor adjudicado. · El proveedor deberá contar con más de una sucursal, por lo cual se requiere que presente croquis y dirección de sus sucursales como parte integral de su propuesta. · Condiciones y forma de pago: La forma de pago: 20 días naturales posteriores para la presentación de la Factura (CFDI), mismo que se será en parcialidades por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (24 de diciembre del 2024). La Factura (CFDI) se deberá enviar a la Contraloría del Estado, con domicilio en la calle José María Chávez #123, Centro Comercial Plaza Patria local 40, colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará al personal Auxiliar de Servicios al C. José Gabriel Najera Ochoa; C. Alejandro Gabriel Soto, así como al Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez con número telefónico 449-910-21-00 ext. 3928. · Fecha de inicio del servicio: Al día natural siguiente a la notificación del fallo de adjudicación. · Fecha de término del servicio: 23 de diciembre del 2024. · Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato. · Se designa por parte de la Contraloría como enlace a Jose Gabriel Najera Ochoa bajo el cargo de Auxiliar de Servicios y Alejandro Gabriel Soto con el cargo de Auxiliar de Control Patrimonial o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. · El proveedor adjudicado deberá designar una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención. · La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR. · La totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> · Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos. · Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011). · Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. · Al día hábil posterior al fallo, la Contraloría proporcionará al proveedor adjudicado una relación con las marcas, modelos y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardante de los mismos. 	SÍ CUMPLE			

CONTRALORÍA DEL ESTADO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-1-2024
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET E-2024-00020218
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-01-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE VEHÍCULOS FEDERALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofrecidos cumplen con normas de calidad, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables, conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, puntuizando que en específico cumple con las siguientes normas:	SÍ CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolieros. • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011). • Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. 	SÍ CUMPLE	
Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará original o copia certificada del documento que ampare el cumplimiento de dichas normas.	SÍ CUMPLE	
Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mismo que deberá de anexar en su propuesta, donde se indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital).	SÍ CUMPLE	
Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2024. (DEBERÁ ANEXAR AL ESCRITO COPIAS SIMPLES [CLARAS Y LEGIBLES] DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y ACREDITACIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO).	SÍ CUMPLE	
Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el número de sucursales con que cuenta, así como domicilio de las mismas y/o de la matriz, anexando el Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Estación de Servicio), (puede ser un mapa georreferenciado).	SÍ CUMPLE	
Así mismo, indique los días y horarios de atención para el suministro de combustible en las referidas estaciones de servicio donde se realizará la carga de combustible para cada una de las unidades, en caso de ser adjudicado.	SÍ CUMPLE	

CONTRALORÍA DEL ESTADO

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-1-2024

CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET E-2024-00020218

NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-01-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE VEHÍCULOS FEDERALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado designará a más tardar al día siguiente de la emisión del fallo, a una persona como enlace entre la CONTRALORÍA y el PROVEEDOR adjudicado, que sea preferentemente un Encargado Administrativo o Gerente General que cuente con la responsabilidad y capacidad de decisión, para agilizar y atender los trámites administrativos correspondientes para resolver cualquier contingencia administrativa y operativa que se presente durante la vigencia del contrato, así como teléfonos de contacto y emergencias, lo cual proporcionará por escrito al personal adscrito a la CONTRALORÍA siendo el C. José Gabriel Najera Ochoa, Encargado de Servicios y el C. Alejandro Gabriel Soto, Auxiliar de Control Patrimonial y/o quien los sustituya en su puesto.	SÍ CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde señale que el código de barras que proporcionará en caso de ser adjudicado será de material resistente y que será repuesto en caso de daño, robo o extravío, una vez que la CONTRALORÍA dé aviso mediante vía telefónica o por correo electrónico, a más tardar al día hábil siguiente conforme a los establecidos en esta CONVOCATORIA.	SÍ CUMPLE	
Escrito que contenga su Propuesta Técnica, firmada, conforme a la forma establecida en el Anexo J, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios ofertados, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.	SÍ CUMPLE	

CONTRALORÍA DEL ESTADO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-1-2024
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET E-2024-00020218
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-01-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE VEHÍCULOS FEDERALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Propuesta Económica, firmada, de acuerdo al formato establecido en el Anexo K de la CONVOCATORIA, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá incluir la descripción pormenorizada del servicio. b) Deberá incluir la marca y el tipo ofertado. c) Deberá presentar el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Total con Impuesto Incluidos, Gran Total (en número y Letra), Presupuesto Mínimo y Máximo por Partida (en número y Letra). d) La CONVOCANTE no otorgará anticipo e) Indicar el tiempo de entrega y/o inicio de servicio a que se compromete el cual deberá ser máximo la fecha establecida en el apartado II inciso a) de la presente CONVOCATORIA. f) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en la cotización y reflejarlos en el precio unitario de la partida. g) Indicar la garantía con que están cubiertos los servicios contratados. h) Indicar la vigencia de la propuesta. i) Cualquier otro concepto adicional. j) La cotización deberá presentarse sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional, máximo a dos decimales. k) Señalar el lugar donde se va a prestar los servicios, tiempo de reposición/reparación de conformidad con lo señalado en esta INVITACIÓN. 	SI CUMPLE	


ELABORÓ

C.P. ANA OFELIA MUÑOZ CUELLAR
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


VALIDÓ

C.P.C. ARTURO MUNGUA MIRELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL